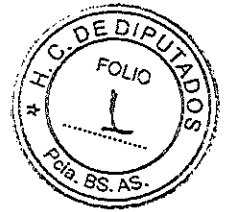




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al poder ejecutivo provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a cargo del Lic. Gabriel Sánchez Zinny, o al organismo que estime corresponder, que informe a esta Honorable Cámara, todo lo referido al accionar de las autoridades de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas de la Dirección General de Cultura y Educación referido al Programa Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles, dependiente de la Dirección Provincial de Política Socio Educativa, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; en el orden que a continuación se enumeran:

- 1 - Informe detallado sobre la cantidad de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles, dependiente de la Dirección Provincial de Política Socio Educativa, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires existentes a la fecha en la Provincia de Buenos Aires;
- 2 - Indique la plantilla actual de trabajadores y trabajadoras docentes adjuntando copia de los contratos;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 3 - Detalle la cantidad de docentes que fueron despedidos o su contrato finalizado desde el 10 de diciembre del año 2015 hasta la fecha indicando las causas del distracto de cada uno de ellos, en particular el Director de la Orquesta de Punta Indio, Jorge Bulacia, el director de Orquesta de Alejandro Korn Darío Alejandro Díaz, el Director del Coro Infantil de General Rodríguez en la EP 2 y Director del Coro Infantil de Moreno en la EP 16 de Cuartel V, Alejandro Mendiando;

 - 4 - Informe el acto administrativo por medio del cual se llevó adelante esta acción unilateral e ilegítima por parte de la DGCYD desarticulando el trabajo realizado por los Directores Bulacia, Díaz y Mendiando a lo largo de este último tiempo;

 - 5 - Describa por Jurisdicción y Orquesta la cantidad de alumnos beneficiarios de esta política Pública;

 - 6 - Detalle la función que cumple la Coordinadora Provincial de Coros y Orquestas, Nadia Diez García y la coordinadora Distrital Valeria González indicando vía jerárquica que debería articular entre la Coordinación Provincial y los docentes; Adjunte nómina de referentes distritales, regionales, asistentes, asistentes técnicos.

 - 7 - Indique los criterios cuantitativos y cualitativos con respecto a los beneficiarios directos y la calidad de la enseñanza que se utilizan en la Coordinación Provincial para determinar el éxito o el fracaso de esta política pública;

 - 8 - Indique el nombre y cargo de la/s persona/s designada/s por la Dirección General de Cultura y Educación para
- 2



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ejercer la supervisión del desempeño de los docentes del Programa Coros y Orquestas. Acompañe copia del acto administrativo mediante el cual se formalizó dicha designación;

9 - Informe la cantidad de orquestas y coros que dejaron de funcionar desde el 10 de diciembre de 2015 a la fecha;

10 - Detalle y describa sucintamente si han existido demoras en el pago de Honorarios.

11 - Indique el estado de nombramientos de los cargos vacantes.

12 - Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV-PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ
Diputada
Bloque Convención Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en la necesidad de los habitantes de la provincia de Buenos Aires de no sufrir una flagrante violación del ordenamiento jurídico por parte del poder ejecutivo provincial, vulnerando el derecho tanto de padres, alumnos y docentes como ser el derecho a aprender, a enseñar y el derecho al trabajo de los docentes.

Por las decisiones tomadas en este último tiempo por las autoridades provinciales y referidas a las Orquestas y Coros Infante Juveniles, se desconoce hasta la misma función social que cumplen los establecimientos educativos, fundando este ajuste en la necesidad de modernizar la administración pública y ahorrar dinero de las arcas provinciales, sin tener en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes.

Objetamos el accionar de las autoridades de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Dirección General de Cultura y Educación para con los trabajadores de Orquesta y Coros y todos los beneficiarios directos e indirectos de la Provincia de Buenos Aires.

El programa de orquestas y coros infantiles y juveniles para el bicentenario, tiene como objetivo mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales: tender puentes hacia la reinserción de los mismos en la escuela; colaborar con la retención escolar; y estimular el contacto y el disfrute de la música.

El modelo colectivo de enseñanza musical posibilita



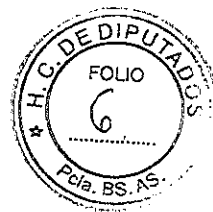
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

vincular con la escuela a jóvenes que se encuentran fuera del sistema y colaborar con la retención de aquellos cuya permanencia se halla en situación de vulnerabilidad.

El acceso a los bienes culturales modifica ciertas conductas y hábitos, que se reflejan en el fortalecimiento de la autoestima, el aprendizaje del trabajo en equipo, la responsabilidad y la proyección hacia un futuro de realizaciones.

Las orquestas y Coros constituyen una política pública de inclusión para niños, niñas y adolescentes ejemplar. Los niños, niñas y jóvenes aprenden allí gratuitamente un instrumento que la orquesta pone a disposición, participan de una actividad que promueve en ellos la construcción común, el trabajo equipo y la responsabilidad.

El aprendizaje de un instrumento musical o de la utilización de la voz es una herramienta educativa fundamental para el crecimiento de los estudiantes. La participación en formaciones orquestales y corales permite el desarrollo de una enorme variedad de habilidades de gran valor para la formación educativa y para el crecimiento personal. La página del programa nacional de orquestas infantiles y juveniles indica que "de acuerdo a un informe de la UNESCO, se considera que los niños y jóvenes que integran orquestas producen un 68% más de concentración en las tareas y un 62% de los casos subieron los promedios de las notas escolares. De estos casos, el 89% aumentó su promedio en matemática, el 58% percibe que aumenta su seguridad y confianza, el 63% percibe aumento en el desarrollo de su personalidad, el 74% percibe que aumenta su sociabilidad y el 84% que aumenta su nivel cultural. Sería una contradicción lógica, desde las autoridades del programa, tomar medidas que hagan peligrar las trayectorias



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

pedagógicas de las niñas, niños y jóvenes. Más aun teniendo en cuenta que el objetivo fundamental que se plantea es lograr más equidad, de este modo es impensado no vulnerar derechos.

Por este motivo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Frances
Diputado
Unidad Ciudadana F.PV.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN CARLOS BALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.